

Parte General del Derecho Civil

UGRA_016544

Departamentos	Departamento de Derecho
Idiomas impartición	Español
ECTS	6
Profesor/a responsable	Rebeca Carpi Martín - rebeca.carpi@esade.edu

Objetivos de la asignatura

Los objetivos concretos de la asignatura son aquellos que sitúan al alumno que la supera en condiciones de:

1) Adquirir una visión y comprensión íntegra de los contenidos del programa de la asignatura.

En concreto:

a) No se exige una simple memorización de esos contenidos.

b) Se exige una asimilación reflexiva de esos contenidos, orientada a una relación conceptual entre todos ellos que huya de la compartimentación, enfatizando más el fundamento y finalidad de las normas e instituciones que la plasmación en un derecho positivo de por sí contingente.

c) Se exige una intensificación en los contenidos nucleares que fundamentan la asignatura, que serán seleccionados por los profesores a partir del programa.

2) Progresar en el hábito y la técnica apropiada en el manejo, lectura y comprensión de los textos legales y de la jurisprudencia.

Conocimientos previos

Haber cursado la asignatura Fundamentos y Configuración del Derecho

Metodología

METODOLOGÍA

La formación en la asignatura descansa en el autoaprendizaje del alumno, y en las clases presenciales.

Estas clases presenciales se dividen en clases magistrales y clases participativas (cuestionario [C], práctica [P] y análisis jurisprudencial [AJ]). Con apoyo de la bibliografía y demás materiales, el aprendizaje continuado y evolutivo a lo largo del curso es esencial para alcanzar los objetivos formativos de la asignatura.

Las CLASES MAGISTRALES por lo general serán impartidas por el profesor responsable de la asignatura. El objetivo de esta no será la mera transmisión de información, sino proporcionar la asimilación comprensiva y crítica de los contenidos, con respeto la rigor terminológico y conceptual, pero desde la

utilidad, la aproximación a la realidad, el aprendizaje técnico y la motivación. El profesor seleccionará las bases que más trascienden en la formación del alumno, exigiendo de este un paralelo esfuerzo de autoaprendizaje a través del seguimiento del MOAC. El alumno tendrá a su disposición, con carácter previo a cada sesión magistral, los materiales básicos de estudio del programa. Será imprescindible el estudio y preparación previa de estos materiales por el alumno antes de cada sesión, dedicando luego la sesión a la resolución de dudas, a plantear interrogantes por el profesor y a desarrollar de forma participativa aquellos contenidos de mayor utilidad para los objetivos de aprendizaje (método "flipped"). Las actividades (que se especifican más adelante) serán todas presenciales, pues la evaluación en cualquiera de ellas -y de forma sucesiva- precisa inexcusablemente la demostración de evidencias auténticas ante los profesores.

Las CLASES PARTICIPATIVAS empezarán a desarrollarse una vez se haya adquirido una base mínima que lo permita, y se realizarán de forma regular y dividiendo el grupo para su mejor aprovechamiento. El ritmo de las clases y demás actividades marcará a su vez el ritmo de estudio y preparación del alumno. Los alumnos deben prepararse autónomamente los contenidos del programa según aquel ritmo, y de conformidad con los materiales que se detallan y con las indicaciones de los profesores. Las actividades o clases participativas (que se especifican a continuación) serán todas presenciales, pues la evaluación en cualquiera de ellas -y de forma sucesiva- precisa inexcusablemente la demostración de evidencias auténticas ante los profesores. En este sentido los alumnos contarán con el enunciado/contenido de la participativa con una semana de antelación (aproximadamente) para que puedan trabajarla. La actividad evaluable consistirá en la participación oral en clase ante el profesor, defendiendo la cuestión que proceda. Paralelamente, los profesores de las participativas podrán recabar "in situ" y por escrito alguna cuestión para tratar de comprobar la intensidad del trabajo personal presuntamente realizado (a través de una "pregunta oculta").

En cuanto a los materiales, y con independencia de las instrucciones, dosieres u otras entregas facilitadas por el profesorado, el alumno debe trabajar y elaborar su propia carpeta de materiales sobre la base de algún manual (vid. bibliografía) enriquecida con toda aquella información y conocimientos que se vayan suministrando y adquiriendo a través de las distintas actividades.

En las sesiones de clases participativas se llevarán a cabo tres tipos de actividad. En primer lugar, desarrollaremos la técnica del estudio de casos prácticos, es decir, el supuesto de hecho problemático que el alumno deberá trabajar y resolver por su cuenta utilizando los materiales pertinentes. En segundo lugar, también se trabajará en estas clases participativas los denominados "cuestionarios", que, sobre preguntas concretas, tratan de que el alumno encuentre una respuesta argumentada. Por último, los alumnos también analizarán jurisprudencia sobre los temas del programa, con el fin de facilitar un primer acercamiento al lenguaje y metodología judicial.

Descripción

Contribución del curso al programa

Esta asignatura pretende sentar las bases necesarias para que el alumno adquiera una sólida formación en el ámbito del Derecho Privado y con ello, tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

Breve descripción

En esta asignatura se estudian algunos de los conceptos fundamentales del Derecho Civil; imprescindibles para cualquier jurista más allá de la rama concreta de su eventual especialización, así como los ejes básicos del derecho de la persona. Se trata, en definitiva, de una disciplina que engarza estrechamente con la troncalidad de nuestro sistema jurídico.

Resultados de Aprendizaje del Programa

GED25-Bachelor in Law

- Pensamiento crítico y analítico
 - Determinar los criterios de prelación de las fuentes para concretar las normas aplicables en cada caso y, en especial, el de la conformidad con los valores, principios y reglas constitucionales. (art. 3.1.c)
 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar, utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis, con especial atención a la perspectiva de género y la discapacidad. (art. 3.1.d)
 - Emplear con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del Derecho. (art. 3.1.g)

Bibliografía

LACRUZ BERDEJO; SANCHO REBULLIDA, DELGADO ECHEVARRÍA, RIVERO HERNÁNDEZ, Elementos de Derecho civil I, tomo I (tres vol.), Ed. Dykinson (Libro)

DÍEZ PICAZO; GULLÓN BALLESTEROS, Sistema de Derecho Civil, Tomo I, Tecnos

VERDERA SERVER, Lecciones de Derecho Civil Derecho Civil I, Tirant

RODRÍGUEZ MARÍN y otros., Curso de Derecho Civil I Parte General y Derecho de la Persona, Tirant

Actividades

Discusiones y diálogos en clase

A partir de lectura previa de materiales facilitados por los profesores se realizarán sesiones de debate y diálogo en clase dirigidos por el/la profesor/a

Otros

Búsqueda de sentencias, análisis en grupo de las mismas y puesta en común

Lecturas

Resolución de un caso

Que previamente se habrán preparando individualmente y se habrán facilitado a los alumnos con una semana de antelacion

Análisis de casos

Se dará un supuesto de hecho problemático que el alumno deberá trabajar y resolver por su cuenta utilizando los materiales pertinentes y después presentar y debatir en clase cuando el profesor le pregunte.

Contenido

#	Módulo
1	TEMA 1. EL DERECHO CIVIL ACTUAL. Concepto, contenido y función. El Derecho civil como derecho común, como derecho general y como derecho supletorio (remisión y recordatorio). El Derecho civil tras la Constitución española de 1978: Derecho civil estatal y Derechos civiles autonómicos. Configuración actual de los derechos civiles españoles y criterios de aplicación.
2	Tema 2. LA PERSONA Y SUS VICISITUDES Persona, sujeto de derecho y personalidad jurídica. Comienzo y fin de la personalidad. Persona y parentesco. La filiación: [1] La filiación biológica. [2] La filiación adoptiva. [3] La filiación mediante técnicas de reproducción asistida. Persona y patrimonio.
3	TEMA 3. LA CAPACIDAD. Concepto, categorías y función de su regulación. La capacidad de los menores de edad. Alteraciones en la capacidad: conceptos básicos y sistemas de protección. Representación legal: concepto y alcance. Las instituciones de protección a las personas con alteraciones en su capacidad: principios y reglas comunes.
4	TEMA 4. GUARDA, PROTECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES DE EDAD: [1] Patria potestad/potestad parental: concepto, función y régimen. [2] Tutela: concepto, función y régimen. [3] Otras figuras de protección: defensor judicial, guarda administrativa y guarda de hecho. Acogimiento de menores.
5	TEMA 5. MEDIDAS DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA. La tutela: concepto y sentido histórico. La curatela: concepto, función y régimen. Otras figuras de protección: [1] defensor judicial: concepto y fundamento; [2] guarda administrativa y de hecho; [3] la asistencia; [4] acogimiento de personas mayores; [5] protección patrimonial de la persona discapacitada o dependiente.
6	Tema 6. NACIONALIDAD, DOMICILIO Y VECINDAD CIVIL. ESTADO CIVIL Y REGISTRO CIVIL. La nacionalidad, domicilio y residencia: concepto, relevancia. Formas de adquisición y pérdida de la nacionalidad. La vecindad civil: concepto, adquisición y recuperación. Distinción con la vecindad administrativa. El estado civil: concepto, categorías y función. El Registro civil: concepto y función.
7	Tema 7. DERECHOS DE LA PERSONALIDAD: EN PARTICULAR, HONOR, INTIMIDAD Y PROPIA IMAGEN. Derechos de la personalidad y derechos fundamentales: referencia general, relación y protección civil. Derecho a la dignidad, libre desarrollo de la personalidad y a la identidad. Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen: concepto y protección civil específica.
8	Tema 8. LA PERSONA JURÍDICA: LA ASOCIACIÓN Y LA FUNDACIÓN Teoría general de las personas jurídicas: concepto, capacidad y representación. La asociación: concepto y régimen jurídico. La fundación: concepto y régimen jurídico.
9	Tema 9. EL DERECHO SUBJETIVO Y SU EJERCICIO. Concepto y clases de derechos subjetivos.

#	Módulo
9	Dinámica de los derechos subjetivos: nacimiento, adquisición, transmisión, modificación, extinción y pérdida. La renuncia de los derechos. Requisitos subjetivos en el ejercicio de los derechos: capacidad y legitimación. La representación voluntaria. Límites en el ejercicio de los derechos: [1] Límites extrínsecos: la colisión de derechos. [2] Límites intrínsecos: naturales y derivados del principio general de buena fe. [3] En particular: la prohibición del abuso de Derecho. Concepto, requisitos y consecuencias.
10	Tema 10. EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS POR EL TIEMPO El tiempo: importancia y cómputo. La prescripción extintiva: [1] concepto, fundamento, sujetos, objeto, requisitos y efectos; [2] inicio de la prescripción y plazos; [3] interrupción y suspensión de la prescripción; [4] Renuncia a la prescripción ganada. La caducidad: [1] concepto y fundamento; [2] régimen positivo.

Evaluación

Herramienta	Sistema de evaluación	Categoría	%
Análisis de la evaluación del aprendizaje	Evaluación continuada en las sesiones de clases participativas	Ambas convocatorias ordinaria y extraordinaria	0.40%
Exámenes escritos y/o orales	Examen final	Ambas convocatorias ordinaria y extraordinaria	0.60%

PROGRAMAS

GBD23-Doble Grado en Dirección de Empresas y Derecho (Undergraduates: Law)
 GBD23 Curso 1 (Básica)

GBD25-Double Degree in Business Administration and Law (Undergraduates: Law)
 GBD25 Curso 1 (Básica)

GDL25-Double Degree in Law and Global Governance, Economics and Legal Order (Undergraduates: Law)
 GDL25 Curso 1 (Básica)

GED20-Bachelor in Law (Undergraduates: Law)
 GED20 Curso 1 (Básica)

GED25-Bachelor in Law (Undergraduates: Law)
 GED25 Curso 1 (Básica)